



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 73

18 de junio de 2012

Pág. 457

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero).
(621/000005)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 4
Núm. exp. 121/000004)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Senado, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero), las enmiendas que a continuación se indican, para su debate durante la próxima sesión plenaria de la Cámara:

— Enmiendas de la n.º 102 a la n.º 167, ambas inclusive.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2012.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 2

De don Francisco Javier Yanguas Fernández (GPMX), doña Amelia Salanueva Murguialday (GPMX) y don Pedro Eza Goyeneche (GPMX)

Los senadores Francisco Javier Yanguas Fernández, Amelia Salanueva Murguialday y Pedro Eza Goyeneche, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 1 a 7, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2012.—**Francisco Javier Yanguas Fernández, Amelia Salanueva Murguialday y Pedro Eza Goyeneche**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 8 a 101, ambas inclusive, excepto la n.º 79.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2012.—El Portavoz, **Alberto Unamunzaga Osoro**.

NÚM. 4

De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y don Joan Saura Laporta (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, Senadores del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero) (621/000005).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 1.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2012.—**Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta**.

NÚM. 5

De doña Mónica Almiñana Riqué (GPEPC), don Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), don Joan Sabaté Borràs (GPEPC), doña Iolanda Pineda Balló (GPEPC), don Carlos Martí Jufresa (GPEPC), don Francisco Boya Alós (GPEPC), don José Montilla Aguilera (GPEPC) y doña María Jesús Sequera García (GPEPC)

Los senadores y senadoras del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, Mónica Almiñana Riqué, Rafel Bruguera Batalla, Joan Sabaté Borràs, Iolanda Pineda Balló, Carlos Martí Jufresa, Francisco Boya Alós, José Montilla Aguilera y María Jesús Sequera García, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero) (621/000005).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la propuesta de veto n.º 3.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2012.—**Mónica Almiñana Riqué, Rafel Bruguera Batalla, Joan Sabaté Borràs, Iolanda Pineda Balló, Carlos Martí Jufresa, Francisco Boya Alós, José Montilla Aguilera y M.ª Jesús Sequera García**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero) (621/000005).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2012.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 7**Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)**

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero), (621/000005), todas las enmiendas presentadas en su día, de la 368 a la 441 (ambas incluidas); así como de la 559 a la 562 (ambas incluidas).

Palacio del Senado, 12 de junio de 2012.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

NÚM. 8**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

José Miguel Camacho Sánchez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero) (621/000005).

En cumplimiento del art. 117.1, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Asimismo, al amparo de lo establecido en el art. 117.2 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero).

Por fin, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 563 a 572 y 574.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2012.— El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

José Miguel Camacho Sánchez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con su escrito del día de ayer por el que se formula el voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero) (621/000005), número de registro 9.984, presenta la siguiente corrección de errores:

Error que consiste en que en el referido voto particular no se cita el Veto al Proyecto de Ley de referencia, siendo que, como es notorio es nuestra intención defenderlo en el Pleno.

Palacio del Senado, 14 de junio de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.